

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1190.

14.12.2012.

En Hijuelas, siendo las nueve horas cincuenta minutos del día viernes catorce de Diciembre del año dos mil doce, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 804 de fecha 13.12.2012. Preside la Sra. Verónica Rossat Arriagada, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura.
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sra. Leslie Salinas Mena, Administrador Municipal Subrogante
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Carlos Zúñiga Zapata, Jefe Departamento Salud Municipal
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sra. Hilda Olivares Tapia, Jefe Departamento de Rentas

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/244 Educación
2. Administración Directa Veredas Conchalí
3. Derechos Municipales Aseo Domiciliario
4. Convenio Programa Biblioredes
5. Presupuesto Municipal año 2013
6. Presupuesto Educación año 2013
7. Presupuesto Salud año 2013

8. Observaciones Actas No 1186 a la 1188
9. Decretos Administrativos
10. Varios

La Sra. Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

Antes de proceder a analizar cada uno de los temas correspondientes a esta sesión, la Sra. Alcaldesa dá la bienvenida a los Srs. Concejales, presentes en esta primera sesión ordinaria.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/244 EDUCACION

La Directora del Departamento de Educación Municipal, procede a explicar la propuesta de modificación presupuestaria, mediante la suplementación de partidas de egresos que indica, con cargo a reducción de partidas de egresos detalladas, todo ello por valor total de \$ 6.241.000.

Analizado el tema, la unanimidad del Concejo Municipal, aprueba la modificación presupuestaria sugerida.

2. DERECHOS MUNICIPALES ASEO DOMICILIARIO

La Jefa del Departamento de Rentas Municipales, informa que de acuerdo a la última licitación correspondiente a la concesión de los servicios de recolección y disposición final de aseo domiciliario, por un nuevo periodo de tres años, procedería fijar los valores actualizados por concepto de derechos municipales, que alcanzaría la suma propuesta de 0,92 Unidades Tributarias Mensuales, cuyo valor equivalente a esta fecha sería de \$ 36.560 anuales, por cada unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo.

Señala la funcionaria, que adjunto a la respectiva comunicación breve, se han adjuntado los demás antecedentes relativos al tema y el cálculo de la tarifa propuesta.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas relativas a esta materia, las cuáles son resueltas por la funcionaria, haciendo presente entre otros, la necesidad de crear ordenanzas locales, para efectos de rebajar o eximir del pago a algunos usuarios, si la autoridad lo considera pertinente.

Sometido a consideración el presente tema, se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, la tarifa fijada por concepto de derechos de aseo para la comuna de Hijuelas.

3. ADMINISTRACION DIRECTA VEREDAS CONCHALI

El Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales, explica sobre el proyecto Construcción Veredas Calle Conchalí y Población Viveros, proyecto que fue suspendido debido a los trabajos que inició en el mismo sector la Dirección de Vialidad, haciéndose necesario reiniciar los trabajos, con fecha 10 de Diciembre, para finalizarlos el 09 de Enero del 2013, utilizando la mano de obra de 04 personas.

La Sra. Saavedra manifiesta haber recibido reclamos de algunas familias habitantes del sector de Barracita, debido a los incidentes producidos por los trabajos que se están ejecutando en la calle Manuel Rodríguez, afectando a varias personas que han sufrido accidentes diversos, motivo por el cuál solicita se pudiese efectuar una mayor fiscalización a las medidas adoptadas con respecto a la seguridad de las personas.

El técnico contratado a honorarios, informa que dicha obra corresponde a la ampliación de red, que se está ejecutando en tres puntos de la comuna, señalando que estas obras ejecutadas en espacios públicos, resultan muy difíciles de controlar en lo relativo a la seguridad de las mismas.

Sometida a consideración la autorización para ejecutar la obra individualizada mediante sistema de administración directa, la unanimidad del Concejo Municipal otorga su aprobación.

4. CONVENIO PROGRAMA BIBLIOREDES

La Asesora Jurídica informa que se hace necesaria la firma del Contrato de Conectividad y Convenio de Comodato correspondiente al Programa Biblioredes de la Biblioteca Pública de esta comuna, para cumplir con el programa de actualización que se está llevando a cabo.

La Concejal Basáez consulta respecto de la posibilidad de implementar un convenio que permita dar mayor cobertura al referido programa.

La Directora del Departamento de Educación Municipal, informa que este proyecto es muy acotado, contemplando una cantidad de equipos limitada, sin poder aumentarse, dado que las encargadas de la Biblioteca Municipal deben asumir la capacitación, pero que sin embargo, podría suscribirse otro convenio que permitiera entregar una mayor cobertura.

Sin embargo, considera que existiendo disposición del Concejo Municipal para habilitar con mayor equipamiento, se podría efectuar la capacitación a una mayor cantidad de usuarios.

Sometidos a consideración del Concejo Municipal el contrato de conectividad y el convenio de comodato individualizados, se aprueban por la unanimidad de sus integrantes, dándose con ello además, cumplimiento a lo establecido en el artículo 65º, letra i), de la ley No 18.695, sobre requerimiento del Alcalde, de contar con el acuerdo de los dos tercios de sus integrantes, para celebrar convenios que superen el periodo alcaldicio.

5. PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, recuerda que durante la primera semana del mes de Octubre pasado, se entregó al Concejo Municipal, copia del proyecto de presupuesto municipal para el año 2013, no habiéndose recepcionado en la unidad de Finanzas, algún tipo de observaciones.

Expone el funcionario sobre dicha propuesta, que totaliza un monto anual proyectado para el año 2013, por valor de \$ 2.456.416.000, considerando entre las partidas de ingresos más importantes, a las patentes municipales, derechos de aseo, otros derechos, permisos y licencias, participación impuesto territorial y participación en el Fondo Común Municipal.

Asimismo destaca también como las partidas más importantes de egresos, los gastos en personal, bienes y servicios de consumo, transferencias corrientes y adquisición de activos no financieros.

Además presenta también el funcionario, el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2013, procediendo a explicar algunos jefes de departamentos municipales, respecto de las metas y objetivos generales establecidos para cada unidad, los que son analizados por el Concejo Municipal.

Considerando que han transcurrido las dos horas establecidas como tiempo de duración máxima para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad del Concejo Municipal, una ampliación no superior a los 30 minutos.

Sometidos el proyecto de presupuesto municipal y plan de mejoramiento de la gestión municipal año 2013 a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes.

6. VARIOS

La Sra. Alcaldesa plantea que el Plan de Desarrollo Comunal Pladeco, tiene una duración de cuatro años y que el presente instrumento estaría venciendo el próximo día 31 de Diciembre, motivo por el cual sugiere aplazarlo por el periodo de un año.

El Secretario Comunal de Planificación informa que durante el presente año, se confeccionó la estrategia para el Plan de Desarrollo Regional, situación que necesariamente obligará a que las comunas procedan a adecuar sus pladecos a dicha herramienta, dado que en esta se encontrarían establecidos los ejes estratégicos de desarrollo.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa, que a partir del mes de Diciembre, todos los proyectos deben contar con la respectiva pertinencia, para efectos de ser sometidos a consideración del Gobierno Regional.

Plantea por su parte el Sr. Olivares, que además debiera coordinarse con los Planos Reguladores Comunales, para lo cual debiera gestionarse la aprobación de recursos que permitiesen finalizar estos instrumentos comunales.

Sometida a consideración la propuesta de prórroga del Plan de Desarrollo Comunal de Hijuelas, por el periodo de un año, la unanimidad del Concejo Municipal otorga su aprobación.

7. PRESUPUESTO EDUCACION AÑO 2013

Expone la Directora del Departamento de Educación Municipal de Hijuelas, con respecto al proyecto de presupuesto para el año 2013, de esta dependencia municipal, cuya inversión total alcanzaría la suma de \$ 1.745.448.000.

La Sra. Alcaldesa y los Srs. Concejales, aprueban el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, previo análisis del tema educacional en la comuna.

8. PRESUPUESTO SALUD AÑO 2013

El Director del Departamento de Salud Municipal de Hijuelas, expone respecto del proyecto de presupuesto de esa área municipal para el año 2013, por valor total de \$ 1.356.987.000.

Los Srs. Concejales efectúan diversas consultas con respecto al tema de la salud comunal.

Sometido a consideración, se aprueba el proyecto de presupuesto para el Departamento de Salud correspondiente al año 2013, por la unanimidad del Concejo Municipal.

6. VARIOS

La Sra. Saavedra manifiesta que en el callejón escuela del sector Punta de Torrejón, se construyeron unas veredas, procediéndose a entubar las acequias, trabajo que no habría resultado satisfactorio, dado que no se dejaron salidas de agua para el riego de predios agrícolas.

La Sra. Alcaldesa aclara que dichos trabajos aún no han sido finalizados.

Siendo las doce horas diez minutos, la Sra. Alcaldesa procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.


CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO




HERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



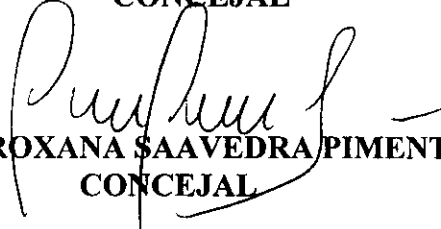
ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL



HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL



OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL



ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL

ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL